

nuevo decreto; y de ahí tomaron los sectarios de Lutero, y los demas hereges que salieron de ellos, el nombre de protestantes, que se dieron ellos mismos, por evitar otro mas odioso. El objeto de los reformados era hacerse considerar como un cuerpo autorizado por las leyes, y que tenia en el imperio la consistencia de una sociedad reconocida por los estados de la nacion germanica; y así para sostener este primer paso dieron otro no ménos importante en la dieta de Ausburgo el año de 1530. Presentaron un escrito teológico en que exponian sus opiniones sobre el dogma y sobre el culto; el qual era obra de Melancton, el mas eloquente y el mas moderado de sus teólogos, y el mas fiel discípulo de Lutero. Presentada esta confesion por los luteranos con confianza, fué desechada unánimamente por los católicos; y Melancton, que la habia hecho con todo el arte capaz de modificar y suavizar los nuevos dogmas y el nuevo culto de la reforma, publicó una apologia de ella en que ostentó todos los recursos de su entendimiento, de su eloquencia y de su erudicion. Los luteranos no separan estos dos escritos, de los quales el segundo sirve de comentario y explicacion del primero, y es preciso recurrir á uno y á otro para saber exáctamente qual es su fe, su disciplina, y la forma exterior de su culto.

No dudando los príncipes protestantes que la intencion de Carlos V. seria atacarlos al fin á fuerza abierta, tuvieron entre sí una junta en Smalkalde, ciudad pequeña de Franconia, en el mes de Enero de 1531, en donde firmaron una liga defensiva para rechazar con la fuerza los ataques que se les pudiesen hacer. Fueron recibidas en la liga las ciudades luteranas que quisieron entrar; y se arregló el contingente de tropas que cada miembro de ella estaria obligado á proveer para la defensa comun. Lutero fué el alma de esta empresa, sin embargo de haber enseñado muchas veces de viva voz, y por escrito que nunca es permitido el tomar las armas contra su legítimo soberano. El motivo porque habia inculcado tanto esta máxima útil, era por disipar los temores de los príncipes católicos, é impedir que empleasen la fuerza contra aquellos súbditos que se declaraban por el heresiarca en el tiempo en que su partido era todavía débil. Pero entónces mudó de principios y de language. Hay, decia él, circunstancias

particulares en que se puede uno defender contra todo agresor; y nosotros, añadía, estamos evidentemente en una de estas circunstancias, supuesto que se trata de conservar la verdadera doctrina del Evangelio, fundada sobre la pura palabra de Dios. De este modo las mismas verdades que se hacen flexibles en boca de los hereges, las acomodan al arbitrio de sus intereses y pasiones.

Poco tiempo despues Lutero pasmó al mundo christiano con una decision aun mas extraña. El Landgrave de Hesse era uno de los mas zelosos protectores de la reforma; pero estaba muy lejos de vivir de un modo conforme á la doctrina del puro Evangelio: ántes bien tenia este príncipe unas costumbres licenciosas y desarregladas, abandonándose á las mas vergonzosas flaquezas; y aunque poseia por esposa princesa que le habia dado muchos hijos, mantenía públicamente á una concubina de quien estaba extremamente enamorado. Este escándalo hacia mucho ruido, y era muy propio para deshorrar la pretendida reforma. El mismo príncipe se avergonzaba de él, aunque no se atrevian á hablarle de tal cosa los nuevos doctores, aquellos que declamaban tan atrevidamente contra los vicios de los pastores, contra el papa y contra el emperador mismo. Para conciliar el honor de la reforma y los remordimientos de su conciencia con su pasion, imaginó Landgrave empeñar á Lutero y á los principales teólogos de la nueva iglesia en que le concediesen el permiso de casarse con su manceba, viviendo la princesa christiana su muger. La pretension del príncipe puso á los doctores del puro Evangelio en un gran embarazo. ¿Cómo se podia condescender con los deseos de Landgrave sin desacreditar la reforma en toda Europa, y sin introducir la poligamia en todos los estados en que se habia establecido? Pero por otra parte, cómo exponerse á perder un protector tan necesario como el príncipe de Hesse, en un tiempo en que el emperador se preparaba á reunir todas sus fuerzas para destruir la reforma? Lutero y los discípulos mas dignos de su confianza se juntaron en Witemberg para deliberar sobre este importante negocio; y despues de haber considerado bien los inconvenientes de la dispensa y los de la repulsa, creyeron los doctores haber hallado el medio de conciliarlo todo, permitiendo al Landgrave casarse secretamente con la que poseia su corazon, con condicion de

que la princesa de Saxonia conservase el título de Landgrave, y gozase sola de los honores anexos á su clase. En consecuencia de este permiso se casó el príncipe con Margarita de Saal, que así se llamaba esta segunda muger. Pero no se pudo guardar el secreto, á pesar de las precauciones tomadas para que la cosa permaneciese enteramente oculta: hubo sospechas de lo que habia pasado, y como sucede ordinariamente en estos casos, las sospechas fortificadas por mil circunstancias que no se pudieron ocultar á los ojos penetrantes de los curiosos, se convirtieron en certidumbre. Los contrarios de Lutero no dexaron escapar una ocasion tan buena de vengarse de los tiros que no habia cesado de disparar contra ellos; y se publicaron escritos en que se calificaba su condescendencia con los nombres que le convenian. Erase difícil defenderse, y así su recurso fué únicamente declarar que no reconocia otra Landgrave que la princesa christiana de Saxonia: equívoco miserable que tenia toda la fuerza de una confesion.

No sobrevivió mucho tiempo Lutero al matrimonio escandaloso del príncipe de Hesse; pues habiéndole convidado á su casa los condes de Mansfeld para terminar algunas diferencias suscitadas entre ellos tocante á la particion de su herencia, marchó con sus tres hijos y algunos amigos, y habiendo llegado á Isleba su patria, se sintió atacado de un violento cólico de estómago. Unos polvos que tomó en vino pareció que lo aliviaban, pero aumentándose los dolores, no dudó que su fin estaba próximo. Exhortó á los que le rodeaban que redoblasen el zelo por mantener la doctrina que él habia enseñado, y que resistiesen valerosamente á los esfuerzos del emperador, y á la autoridad del concilio de Trento, que trabajaban por diferentes medios en la ruina de la reforma. No manifestó ninguna inquietud sobre los sucesos de su vida, ni el mas leve temor de los juicios de Dios: al contrario certificó que tenia una firme seguridad de recibir en el cielo la recompensa de lo que habia hecho por el restablecimiento de la religion. Conservó esta pasmosa seguridad hasta el último momento, y murió el día 18 de Febrero del año 1546, de edad de sesenta y tres. Este heresiarca se ha pintado á sí mismo con sus acciones y sus escritos. No se puede negar que fué un ingenio vigoroso, emprendedor, lleno de fuego, y que tuvo todas las qualidades necesarias

á una cabeza de secta: el valor, la intrepidez, la vehemencia, y sobre todo la audacia y la constancia de aquellas almas fuertes hechas para obrar grandes revoluciones en el mundo. Pero tampoco se puede ménos de convenir en que estaba lleno de orgullo, de vanidad, de arrebatamiento: que su pasion era dominar los ánimos, someter á todo el mundo á sus opiniones: y que se hallan en él todas las señales de aquel fanatismo, al qual nada detiene por llegar á su fin, y trastornar todo lo que se opone á sus designios.

Antes de morir habia visto el xefe de la reforma nacer la division entre sus discípulos, y que los principios que habia establecido por basa de su edificio producian ya los perniciosos efectos de que necesariamente debian ser causa. Carlstad, Bucero, y el mismo Melancton, que le estaba mas afecto que ningun otro, sostuvieron una doctrina opuesta á la suya sobre el dogma esencial de la presencia real de Jesu-christo en la Eucaristía. Zuinglo y Calvino, de quienes hablaremos luego, pasaron todavía mas adelante. Unos y otros se fundaban en la palabra de Dios, y creian ver en ella sus opiniones con tanta evidencia como su maestro pretendia ver las suyas. ¿Cómo hubiera podido convencerlos de error? La escritura que habia él propuesto á los christianos como la única regla de fe que debian seguir, es una fuente abierta para todo el mundo, y teniendo cada uno igual derecho á interpretarla segun Lutero, no podia sin caer en contradiccion consigo mismo condenar el sentido que otros descubrian en ella, aunque fuese diferente del que él señalaba como verdadero. La autoridad no era ya un camino practicable, despues que el autor de la reforma habia establecido por fundamento de su doctrina que no hay en la Iglesia tribunal, cuyas decisiones puedan tener fuerza de ley, y determinar infaliblemente lo que se debe creer, y lo que se debe desechar. Y así la reforma contenia en sí misma la semilla fecunda de las nuevas opiniones y de las nuevas sectas, sin que hubiese modo de impedir su multiplicacion, ni de reprimir su audacia. Lo que habia podido Lutero, lo podia tambien cada uno de sus discípulos; y usando todos de la libertad que él se habia tomado, exercian un derecho, al qual no era ménos injusto querer poner límites, que apropiárselo con exclusion de los demas.

El patriarca de la reforma para proceder acorde consigo mismo, hubiera debido considerar con indiferencia, y tolerar pacíficamente todo lo que no era mas que una consecuencia de los principios que habia sentado. Pero los excesos de los anabaptistas (primera secta que nació de la suya) eran tan horrorosos, y sus atentados contra la sociedad tan capaces de sembrar donde quiera el espanto, que no pudo ver sin dolor el primer fruto de su rebelion contra la Iglesia. Stork, uno de sus discípulos, fué el gefe de estos fanáticos extravagantes y sanguinarios que juntaron el terror de la espada á la eficacia de las palabras. Lutero habia enseñado que no se debe admitir como revelado sino lo que claramente se contiene en la escritura, y que el hombre no se justificaba por la virtud propia de los sacramentos, sino solamente por la fe. De estos dos principios concluia Stork: lo primero, que el Bautismo conferido á los niños era nulo, porque solo se dice de los adultos, que los que renacieren del agua y del Espíritu Santo serán salvos: lo segundo, que era preciso volver á bautizar á todos los que habian sido bautizados ántes de la edad del uso de razon, porque no habian podido formar el acto de fe, por el qual el hombre se aplica los méritos de Jesu-christo. Otro principio de Lutero era que cada fiel es juez competente del sentido de la escritura, y está asistido de una luz especial del Espíritu Santo, para discernir la verdadera interpretacion de los textos mas oscuros. Apoyados sobre estos principios todos los discípulos de Stork se erigieron en doctores, y vendiéndose cada uno de ellos por inspirado, toda la secta de los anabaptistas no se compuso sino de profetas. Hombres, mugeres, sabios, ignorantes, todo el mundo se metió á interpretar la escritura, y á predicar la palabra de Dios, segun el sentido que, decian, les inspiraba el Espíritu Santo, cuya accion es libre y sopla en donde quiere. Esto era lo mismo que abandonar la fe á los caprichos de las imaginaciones mas desregladas, é introducir en la sociedad christiana una confusion horrible. No se tardó en experimentarlo así; pues habiendo leído algunos de estos entusiastas en la escritura el pasage en que Jesu-christo dice á sus apóstoles, que no deben dominar sobre sus hermanos, como los príncipes sobre las naciones que les estan sometidas, y otros textos semejantes; se pusieron á predicar la independencian y la igualdad de las

condiciones: armaron á los paisanos: los movieron á su-blevarse contra sus soberanos; y despues de haber recorrido diversas provincias quemando y saqueándolo todo, atacaron la ciudad de Munster en Wesfalia; se apoderaron de ella, y establecieron allí un reyno que llamaron el reyno de Sion. Juan Becoldo (un muchacho sastre de Leyden) fué electo rey de este nuevo estado, y usó del poder supremo, como se debia esperar que usaria un hombre de su especie. La crueldad mas bárbara y la licencia mas desenfrenada caracterizaron el gobierno de este extraño monarca. No habia sido Mahometo mas sanguinario ni mas desordenado. Por fortuna su reynado fué corto, pues el obispo de Munster, á quien pertenecia la soberanía de la ciudad, la sitió y se hizo dueño de ella, á pesar de la obstinacion de los fanáticos, que sufrieron todos los horrores del hambre. Juan Becoldo fué preso y pereció en el suplicio, sin sentir la pérdida de su pasagera grandeza ni de la vida, á los veinte y seis años de edad.

Despues de la muerte de Lutero la liga de los príncipes protestantes estrechó mas y mas los vínculos de la union que constituia toda su fuerza. Carlos V. ligado por su parte con el papa Paulo III. que le suministraba dinero, se preparó á atacarlos. Publicaba que esta guerra no era una guerra de religion, y que solo la emprendia para hacer entrar otra vez en su deber al elector de Saxonia y al Landgrave de Hesse, puestos en el bando del imperio. Mas estos príncipes esparcieron un manifiesto, en que procuraban probar que el emperador no tenia otro motivo que el de la religion para tomar las armas contra ellos. La batalla de Mulberg ganada por Carlos en el mes de Abril del año de 1547 decidió esta gran diferencia; habiendo sido hecho prisionero en ella el elector de Saxonia Juan Federico, y el Landgrave de Hesse obligado á ir á ponerse en poder del emperador. Parecia abatido el partido protestante; pero muy luego se volvió á levantar, y se mostró mas formidable que nunca baxo la conducta de Mauricio de Saxonia, á quien Carlos habia dado los despojos del elector derrotado en la batalla de Mulberg.

Sin embargo el emperador, que queria pacificar los disturbios de Alemania para volver sus armas contra otros enemigos, juntó una dieta en Ausburg el año de 1548: en la

qual se compuso un formulario de religion, ordenado por teólogos escogidos entre los católicos y los protestantes, y concebido en los términos mas propios para caracterizar los dos partidos. Dióse á este formulario el nombre de *interim*, porque debia observarse entre tanto que se verificaba la decision del concilio de Trento, cuyo trabajo acababa de interrumpirse, sin que pudiese saberse en que tiempo podria continuar y terminarse. Se solemnizó el *interim* con el sello de la autoridad pública, y se prescribió su exácta observancia en todos los estados del imperio. Pero esta ley tuvo la suerte del Tipo de Constantino, y de la Ecthesis de Heraclio en el asunto del Monotelismo. No contentó á nadie, y léjos de contribuir al restablecimiento de la paz, excitó nuevas turbaciones. Los católicos se quejaron de que los redactores de este reglamento habian mirado poco por el bien de la fe, y que se habian acercado demasiado al lenguaje de los protestantes. Estos por su lado hallaban que se habia disfrazado su doctrina, y que se les daban ideas que no podian admitir, sin renunciar las opiniones que los habian distinguido siempre de los católicos. En Roma tampoco estaban mas satisfechos, pues se veía con desagrado que el emperador hubiese puesto en compromiso la fe, y que se hubiese arrogado el derecho de pronunciar sobre cuestiones que no le competian. Pero Carlos V., el mas imperioso de todos los monarcas, no sufría jamas resistencia. Era propio de su carácter el querer ser obedecido, y la superioridad que acababa de obtener, le hacia mas absoluto que nunca. Instó, usó de rigor, y el descontento se manifestó todavía mas que ántes: de suerte que se enardecieron los ánimos nuevamente por el medio que habia creído mas á propósito para calmarlos.

Entre tanto que el emperador empleaba toda su destreza y toda su autoridad para hacer recibir el *interim*, á pesar de la reclamacion de los católicos y de los protestantes, estos tomaban secretamente medidas para reparar sus pérdidas. Tenian al frente á Mauricio, nuevo elector de Saxonia, el príncipe mas capaz de su tiempo para formar un gran proyecto, para dirigirlo con prudencia, y para ejecutarlo con vigor; el qual habia ganado la confianza de Carlos V., y éste no creía que si alguna vez se unian los protestantes para hacerle la guerra, fuese baxo las banderas de Mauricio. Supo ocultar sus designios y sus pa-

sos á la política sospechosa del emperador, de manera que estaba formada la nueva confederacion, y obraba ya el elector seguido de un ejército de treinta mil hombres, sin que Carlos, que estaba detenido en Inspruck por la gota, tuviese el menor recelo. No tenía Mauricio ménos talento para la guerra que para los negocios, y le animaban dos motivos igualmente poderosos: el deseo de restituir á su partido los privilegios de que el emperador le habia despojado desde la victoria de Mulberg, y el de vengar sus injurias particulares. Todo cedió á su vista. Las ciudades protestantes que Carlos habia sometido, le abrieron sus puertas, como á un libertador que iba á romper sus cadenas: y las plazas que estaban por los católicos, defendidas por guarniciones débiles, ó no teniéndolas absolutamente, no estaban en estado de resistirle. La rapidez de sus progresos le hizo concebir el pensamiento de marchar derecho á Inspruck, y sorprehender allí al emperador. Poco le faltó para lograrlo, y Carlos apenas tuvo tiempo para salvarse á pie, dexando todo lo que le pertenecía, y todos los que componian su casa á la discrecion del enemigo. No podian ser mas señaladas las ventajas de los protestantes, y temiendo el emperador las conseqüencias para sí y su dignidad, tomó el partido de entrar en negociacion con ellos, y se señaló la ciudad de Passau para el lugar de las conferencias. Presentáronse allí Mauricio y los príncipes confederados, y asimismo Fernando, rey de romanos, acompañado de los príncipes católicos: y se firmó un tratado por el qual los protestantes se obligaron á dexar las armas, y el emperador á no estorbarles el libre exercicio de su religion, y á restablecerlos en el goce de los privilegios que habian obtenido anteriormente.

Este tratado es del dia 1 de Agosto de 1552, y preparó los medios para la aceptacion de otro reglamento que se formó tres años despues en la dieta de Ausburgo, en la que Fernando, rey de romanos, representó al gefe del imperio. Este príncipe, que no hizo cosa notable quando fué emperador, acreditó en aquella junta gran talento para conciliar los ánimos, conduciéndose con tanta habilidad, que hizo consentir á los miembros de la dieta en un recesit ó tratado que pudo mirarse en lo sucesivo como el fundamento de la concordia y de la union entre los diferentes miembros del cuerpo germánico, á

pesar de la diferencia de opiniones que los dividia sobre la religion. Los principales artículos de este acto fueron: que los príncipes y las ciudades de la confesion de Ausburgo serian libres en profesar la doctrina, y en exercer el culto propio de ellos: que los protestantes por su parte no turbarian ni á los príncipes, ni á los estados que habian conservado los dogmas y las ceremonias de la iglesia romana: que en lo sucesivo no se intentaria jamas el terminar las disputas de religion sino por medios pacíficos: que el clero romano no reclamaria ningun derecho de jurisdiccion sobre los de la confesion de Ausburgo: que los bienes eclesiásticos quedarian en manos de los que se habian apoderado de ellos: que la potestad civil tendria en cada estado el derecho de establecer la doctrina y el culto que juzgase por conveniente: en fin, que todos estos artículos se observarian inviolablemente como una ley fixa y perpetua del imperio. Este recesit de Ausburgo y el tratado de Passau se llamaron la paz religiosa, y sirvieron de basa á todos los reglamentos que se han hecho despues para determinar los derechos y privilegios respectivos de las dos religiones.

En medio de estas contestaciones y de estas guerras que agitaban la Alemania, el luteranismo se extendia á lo léjos hácia el Norte, y sojuzgaba reynos enteros. Dos discípulos de Lutero lo introduxeron en Suecia, en donde hizo grandes progresos al tiempo de la revolucion que puso á Gustavo Vasa sobre el trono, despues de la expulsion del tirano Christiano II. Vasa que tenia interes en restringir el poder de los eclesiásticos, favoreció la nueva doctrina, la qual adquirió luego la superioridad, y se hizo la religion dominante. Lo mismo sucedió en Dinamarca; pues como el mismo Christiano (Neron del Norte, cuyo yugo habian sacudido los suecos) enagenase de sí igualmente á los daneses con sus crueldades; Federico, duque de Holstein, á quien el voto de la nacion elevó á la soberanía, autorizó el luteranismo, por vengarse del clero que le era contrario. La doctrina de Lutero penetró al mismo tiempo en Polonia, en Ungría, en Pomerania, en Prusia y en otros muchos estados, en donde se ha conservado hasta nuestros dias. En algunos es la religion dominante: en otros está solamente tolerada. Esta religion no tiene una misma policia exterior

ni una misma economía en todos los países en que ha echado raices; pero baxo qualquier forma que se gobierne, es de todas las sectas modernas la que en el culto y en las prácticas se acerca mas al catolicismo; y la visible afinidad que subsiste entre las dos, ha excitado varios proyectos de conciliacion para reunir las la una á la otra. Mas siempre se han frustrado estos proyectos; y uno de los mayores obstáculos para la reunion ha sido hasta aquí el uso de la copa ó cáliz á que está muy adicto el pueblo entre los luteranos, y que la iglesia católica niega á los legos por justas razones.

## ARTICULO VII.

*Cisma de Inglaterra comenzado en tiempo de Henrique VIII., continuado en el de Eduardo VI., y consumado en el de Isabel.*

Es menester subir otra vez al pontificado de Julio II., para hallar la primera semilla del gran suceso que vamos á referir. El rey de Inglaterra Henrique VII. tenia dos hijos: Arthuro, príncipe de Gales, que debia sucederle; y Henrique, duque de Yorck, que fué el que le sucedió efectivamente. Casó al primero con Catalina de Aragon, hija de Fernando; pero habiendo muerto el jóven príncipe al cabo de algunos meses, Henrique VII. por no restituir (segun dicen) la dote de Catalina, que era considerable, la hizo casar con el duque de Yorck, que habia llegado á ser el heredero presuntivo de la corona. Acostumbrado el rey de Inglaterra á hacerse obedecer, era tan absoluto en lo interior de su familia, como en el gobierno de su reyno; y por otra parte el jóven duque, apenas de edad de diez y siete años, ignoraba todavía los efectos de las grandes pasiones, y su corazon libre de todo empeño estaba indiferente sobre la eleccion de una esposa. Para autorizar este matrimonio expidió Julio II. una bula, de cuyo género de dispensa ofrecia exemplo el pontificado de Alexandro VI., su predecesor, que habia permitido á Manuel, rey de Portugal, casarse con dos hermanas. Julio se gobernó por este exemplo, sin que le fuese posible prevenir las funestas consequencias de su dispensa.